

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

4765 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se notifica a PELLENC SELECTIVE TECHNOLOGIES IBÉRICA, S.L., la resolución del procedimiento de reintegro por renuncia total de la ayuda. (Expediente IPT-440000-2010-1, anualidad 2010).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y no siendo posible; por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Pellenc Selective Technologies Ibérica, S.L., la Resolución del procedimiento de reintegro por renuncia total de la ayuda (Expediente IPT-440000-2010-1, anualidad 2010).

Con fecha de 15 de diciembre de 2010 se concedió a la empresa Pellenc Selective Technologies Ibérica, S.L., un préstamo de 196.775,00 €.

El 14 de mayo de 2014 se dicta la Resolución del procedimiento de reintegro por renuncia total de la ayuda, debiendo Pellenc Selective Technologies Ibérica, S.L., ingresar 172.178,12 € de reintegro de principal del préstamo más 7.844,04 € de intereses de demora, resultando un total de 180.022,16 €.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 4 de febrero de 2015.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, Raúl Segovia García.

ID: A150004503-1